



Villahermosa, Tabasco, a 27 de abril de 2017.

Comunicado a la Opinión Pública:

En relación al paro de “brazos caídos” que están realizando algunos docentes adscritos a este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco CECyTE, informamos lo siguiente:

La Prima de Antigüedad es una prestación que NO HA SIDO CANCELADA y será pagada a todos aquellos administrativos y docentes que tienen el derecho de percibirla.

En el presente año, la Secretaría de Educación Pública estableció un mecanismo de revisión a dicha prestación, con el fin de regularizar su aplicación y con ello dar certeza legal y jurídica de la correcta aplicación del presupuesto en esta partida.

El compromiso de la federación, es que una vez concluido el proceso de revisión, se autorizará el presupuesto correspondiente, con retroactividad al 1° de enero de 2017.

Sin embargo, este Colegio en acuerdo con las representaciones sindicales de administrativos y docentes, asumió el compromiso de continuar pagando esta prestación con Recursos Propios de esta institución en tanto se autoriza el presupuesto.

De lo anterior, los docentes en paro están debidamente enterados a través su representación sindical, por lo que les pedimos honren los acuerdos tomados con el sindicato al que pertenecen.

Asimismo exhortamos a estos docentes a que asuman el compromiso que dicen tener con la mejora de la calidad de la educación y regresen a las aulas a impartir las clases para las que están contratados. Si bien es cierto que tienen todo el derecho a manifestarse, nada ni nadie debe estar por encima del derecho de nuestros jóvenes a recibir una educación de calidad.

